

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUIZ OÑOS PHARMA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 31 de marzo del 2016, siendo las 12h20, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios: el señor Pablo Sebastián Ruiz Donoso propietario de 29,700 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al socio el derecho a 29,700 votos, y la señora Maria Lucía del Consuelo Donoso Pérez, propietario de 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al socio el derecho a 300 votos. El capital social de la compañía es de USD. 30,000.00 (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los socios presentes, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Abogado Marcelo Esteban Rivadeneira Símon, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como secretario el señor Víctor Hugo Jácome Borja, en su calidad de secretario Ad-Hoc.

Por Secretaría se constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se completa el quórum de ley para la instalación de la presente Junta Ordinaria y Universal.

Presidencia solicita que, por secretaría, se de lectura al orden del día propuesto por los socios que consiste en:

- Conocimiento, aprobación y ratificación del informe de la Gerente General sobre las operaciones de la Empresa durante el año 2015;
- Conocimiento, aprobación y ratificación de los Estados Financieros de la compañía respecto del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015;
- Conocimiento y reparto de los Beneficios Sociales o Distribución de las Utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico 2015;

Los socios aprueban el orden del día propuesto, por lo cual Presidencia dispone que se pase a tratar todos los temas pendientes:

- **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General del ejercicio económico 2015.**

Por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el señor Pablo Sebastián Ruiz Donoso, en relación al ejercicio económico 2015.

Por Presidencia luego de analizar el informe presentado por la Gerencia General, somete a votación de la Junta dicho instrumento, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobarlo.

Por haber concluido el primer punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del siguiente punto:

- **Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015.**

Una vez que los socios han revisado el Balance General de la compañía RUIZ OÑOS PHARMA CÍA. LTDA. por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, se evidencia que la compañía posee un total de activos que ascienden a la cantidad de USD. 1,050,939.44, en lo que se refiere a pasivos posee un total de USD. 673,139.34 y por ende la compañía posee un patrimonio de USD. 377,800.10, queda constancia que al revisar el valor de los activos de la empresa, y por mandato de ley para las compañías de responsabilidad limitada, será necesario para el próximo periodo fiscal un Informe de Auditoría Externa.

El Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015 de la compañía RUIZ OÑOS PHARMA CÍA. LTDA., en el cual se evidenció que en el período la Empresa tuvo un total de ingresos de USD. 3,263,980.06 y un total de costos y gastos de USD. 3,105,909.38, generando una utilidad de USD. 158,070.68.

Los socios manifiestan su conformidad con el mismo, por lo que, a través de Presidencia se somete a votación de la Junta los mismos, los cuales son aprobados por unanimidad.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, Presidencia dispone el tratamiento del siguiente punto:

- **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Al tratar la Junta General respecto al Destino de los Beneficios Sociales, la señora Maria Lucía del Consuelo Donoso Pérez toma la palabra y expresa a

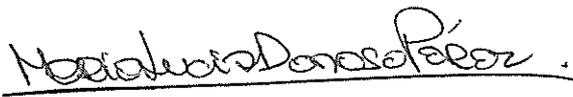
la junta que conforme se detalla en el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía y en el borrador de la declaración del impuesto a la renta, se generó una utilidad en el ejercicio fiscal 2015 de USD. 158,070.68 (CIENTO CIENCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) , y propone no distribuir los beneficios sociales obtenidos en el período fiscal 2015, manteniendo este rubro en la cuenta utilidades no distribuidas del Patrimonio de la empresa.

Sometido éste punto a votación de la junta y luego de las deliberaciones pertinentes, los socios constituidos en junta lo aprueban por unanimidad de votos.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el Acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia todos los socios asistentes. Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 31 de marzo del 2016, concluye la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **RUIZ OÑOS PHARMA CÍA. LTDA.**

Para constancia de lo actuado firman las siguientes personas:

  
María Lucía del Consuelo Donoso P.  
**SOCIO**

  
Pablo Sebastián Ruiz Donoso  
**SOCIO**

  
Víctor Hugo Jácome Borja  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
Abg. Marcelo Esteban Rivadenira  
**PRESIDENTE AD-HOC**